

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que en el presente proceso se encontraba programada audiencia para que la secuestre rindiera declaración sobre su gestión, el día 19 de marzo de 2020 y diligencia de remate para el día 31 de marzo de 2020. Por otra parte, la auxiliar de la justicia Gloria Isabel Rúa Hernández, envió al correo electrónico oficial del Despacho, informes de su gestión. A Despacho para proveer.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Divisorio-Por venta-
DEMANDANTE	Alberto Urrea Posada y otros
DEMANDADO	Rocio Urrea Posada y otros
RADICADO	05001-31-03-012-2011-00885-00
ASUNTO	Pone en conocimiento

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el Consejo superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, no fue posible realizar la audiencia y diligencia, programadas en el presente proceso.

Ahora bien, en razón a las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional y por el Consejo Superior de la Judicatura, tendiente implementar una administración de justicia preferentemente de manera virtual, el Despacho procederá a fijar fecha para recibir la declaración de la señora Secuestre y llevar a cabo el remate, una vez las condiciones estén dadas para su realización.

Por otra parte, los informes presentados por Gloria Isabel Rúa Hernández, en calidad de secuestre, se ponen en conocimiento de las partes (archivos en PDF Memoriales de agosto y noviembre de 2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.
__02__ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy
__11__ de __02__ de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ

SECRETARIA